

Consultas Realizadas

Licitación 388682 - ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD

Consulta 1 - Sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2021
Teniendo en cuenta que el pbc solicita dos tipos de servicios totalmente distintos por lado servicio de limpieza del edificio y por otro servicio de desinfección y viendo que en datos de la convocatoria el sistema de adjudicación es por el total solicitamos que se modifique el sistema de adjudicación de modo a que sea POR LOTE de modo a obtener la mayor participación de potenciales oferentes de cada rubro solicitado ya además teniendo en cuenta la la causa que la DNCP esta llevando a cabo actualmente que es la de MAYOR PARTIIPACION DE OFERENTES EN LAS COMPRAS DEL ESTADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC.-		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2021
En la constancia de RUC solicitan que este incluido el servicio de limpieza y teniendo en cuenta que el mismo constancia también figura la fecha de inscripción en el rubro de servicio de limpieza la consulta radica de que cantidad de años debe de tener en dicha constancia de RUC con respecto la fecha de inscripción en le rubro solicitado teniendo en cuenta que en la experiencia por un lado solicitan 5 años y por otro 2 años favor aclarar dicho punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
En el pliego de bases y condiciones resulta claro que se solicita como mínimo 5 años de experiencia en el rubro y la prestación de servicios de limpieza, de manera a certificar que la empresa se encuentre activa en el mercado, el RUC deberá demostrar la inscripción en el rubro por el tiempo solicitado (5 años); en el mismo PBC se solicita constancias y/o certificados, contratos y/o facturaciones correspondientes a los años 2018-2019 de manera a demostrar que la empresa se encuentre operando en la actualidad. AJUSTARSE AL PBC.-		

Consulta 3 - SOLICITUD DE INCLUSION DE REGULACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2021
<p>Solicitamos respetuosamente puedan incluir en el llamado una planilla de declaracion de las marcas y productos que se utilizaran para el cumplimiento del servicio a prestar, ya que nuestro deseo como empresa es cumplir con el 100 % de las leyes de la Republica en especifico el Artículo 1° Ley N° 1119/97 "De productos para la Salud y otros"). 2. La fabricación, importación, comercialización de productos Domisanitarios en todo el territorio de la República del Paraguay, estará sujeta a la autorización previa de la autoridad sanitaria nacional. (Art. 40 de la Ley N.º 1119/97, reglamentada por el Decreto N.º 2882/14). 3. Se prohíbe en todo el territorio nacional la comercialización de productos Domisanitarios que no cuenten con registros sanitarios otorgados por la DNVS.4 "El Registro Sanitario es la concesión otorgada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a través de la cual se procede a la inscripción y la correspondiente autorización para la importación y comercialización de los productos Domisanitarios de Riesgo I y II, una vez que el mismo ha cumplido con los requisitos establecidos en el presente Decreto"(Numeral 13, Art. 2º del Decreto N.º 2882/ 14).5.Las empresas denominadas mayoristas son las habilitadas para la comercialización en gran cantidad, previamente autorizadas por la DNVS, en el rubro correspondiente. 6. Los productos Domisanitarios de origen extranjero, para su importación deben cumplir con lo establecido en el Decreto N.º 3.214 del 21 de octubre de 2.009,</p> <p>En análisis de todo lo antes dicho, es menester expresar que si bien el Pliego de Bases y Condiciones no establece como requisito alguna documentación que acredite que los productos ofertados para el cumplimiento del servicio en el marco del presente llamado cuenten con registro en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para ser comercializados, no es menos cierto que dicha obligación es de carácter general para todos aquellos productos denominados Domisanitarios, si bien las normativas de orden público pueden no encontrarse insertas de manera explícita en las bases concursales de un llamado, ya sea para un producto nacional o importado, no las exime de su cumplimiento.</p> <p>En conclusión queremos evitar que al llamado se presenten empresas que incurren a la fabricación cacera de insumos de limpieza</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>El objeto del presente llamado es la prestación de servicios de limpieza y figuración, no así la provisión de productos de limpiezas; por lo tanto en esta instancia no se estarán evaluando los productos o insumos a ser utilizados para la prestación de los servicios. De manera a salvaguardar lo mencionado en el consulta la convocante solicita en el PBC la presentación de "Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados" (sic); el administrador del Contrato o la Dependencia beneficiada tendrá a su cargo la observancia o cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas en la consulta.</p> <p>AJUSTARSE AL PBC.-</p>		

Consulta 4 - VISITA TECNICA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2021
<p>Estimados en el PBC entre los requisitos documentales para evaluar el presente criterio solicitan constancia de Visita e Inspección Técnica, sin embargo mas adelante en donde determinan la fecha y lugar de la visita mencionan que la participación NO es obligatoria, podrían aclarar este punto por favor?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2021
<p>AJUSTARSE A LA ADENDA 02.-</p>		

Consulta 5 - Planilla de Pago al Personal

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2021
<p>Solicitamos a la Convocante establecer el monto del salario a pagar por el periodo de 4 hora que solicita en el PBC en la PPlanilla Nº. 2 Pago al Personal considerando lo que dice las Indicaciones para completar el citado formulario.</p> <p><input type="checkbox"/> La convocante, elaborará la planilla de pago al personal, que será presentada por el oferente con su oferta, atendiendo a la necesidad a ser cubierta y estableciendo los montos que el oferente deberá pagar como mínimo al trabajador que prestará los servicios</p> <p>SE OBSERVA QUE LA PLANILLA Nº. 2 ESTABLECE EL SALARIO POR 8 HORAS Y NO POR 4 HORAS COMO SOLICITA LA CONVOCANTE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA 02.-		

Consulta 6 - cambio de modalidad de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2021
<p>por la siguiente nota,se solicita que el pbc sea cambiado en su modalidad de adjudicacion teniendo en cuenta que son dos tipos de servicios totalmente distintos, por un lado servicio de limpieza del edificio y por otro servicio de desinfección y viendo que en datos de la convocatoria el sistema de adjudicación es por el total, solicitamos que se modifique el sistema de adjudicación de modo a que sea POR LOTE teniendo como base la premisa de principios de igualdad y concurrencia de modo a obtener la mayor participación de potenciales oferentes en cada rubro solicitado.</p> <p>sin otro particular nos despedimos esperando respuestas favorables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC.-		

Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2021
<p>En el punto 9. Capacidad Técnica: 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Solicitan el siguiente documento: 10. Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS. Este documento no aplica a los prestadores de servicio, ya que nosotros vendemos servicio y el producto es utilizado para la ejecución del servicio, no así para la comercialización del servicio. Podría aclarar por favor</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-04-2021
Lo que se busca con este requisito es que los servicios sean prestados utilizando productos para uso aprobado y con registro de DINAVISA, de esta manera se cumple con la reglamentación y los protocolos actuales, por lo tanto el Oferente deberá ajustarse al PBC.		